



Acuerdo de S. de Suroz tomado en las Juntas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla á pri-
 mero día del Mes de Suro de mil ochocientos treinta y nueve. Los Sres.
 D. Tomas Garcia y D. Pio del Pino Alcaldes, Andres Penalver, Cri-
 toval Guzman, Fran. Galera Marcos Menarguez y Diego Canales
 Regidores y D. Diego Jimenez Pro. Sindico general, Individuos
 q. al presente componen el Ayuntamiento Constitucional de la
 misma, Juntos y congregados como lo acostumbra y en virtud de
 citacion q. al efecto se les hizo para tratar sobre las cosas tocantes
 y pertenecientes al Servicio de ambas Magestades, bien y utilidad
 de este vecindario: Por el Sr. Presidente se hizo presente á todos los de-
 mas Sres. como habiendo fallecido en la noche del treinta y uno de
 Agosto del año pasado de mil ochocientos treinta y quatro, D. Jose
 Mendia Sro. del Sum. y Ayuntamiento de esta Villa, en cuya
 epoca se hallava su Mrd. de Alcalde primero ordinario de ella y
 Presidente de su Ayuntamiento en el primer día del entrante Setiem-
 bre se nombro por su Mrd. y demas Sres. del Ayuntamiento por Sro.
 de esta Corporacion, al presente Pascual el Salvador Puir y Bayona
 cuyo nombramiento fue aprobado por el Sr. Governador Civil que
 entonces hera, el qual ha desempeñado su destino con todo esmero
 hasta el dia, y cree que continuara sin faltar en lo mas minimo:
 Pero mediante á q. en la actualidad no rige el Sistema Constitucio-
 nal, hera de parecer su Mrd. el q. se le reitera dho. nombramiento
 de Sro. al suodho. supuesto q. sus procedimientos son honrados,

